

Manuel García Cobaleda
Secretario del Consejo de Administración



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
c/ Edison nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 10 de abril de 2018

**ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA CNMV DE
FECHA 26 DE MARZO DE 2018 EN RELACIÓN CON EL IARC 2017 DE GAS
NATURAL SDG, S.A.**

Muy Sres. míos:

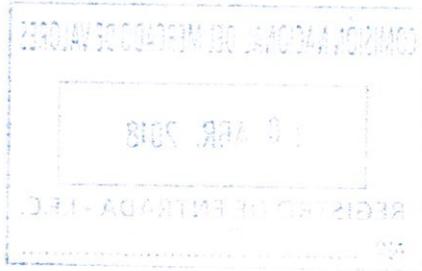
En respuesta a su escrito de fecha 26 de marzo de 2018, Registro de Salida nº 2018040815, recibido el día 28 de marzo de 2018, dentro del plazo al efecto concedido, pasamos a manifestar lo siguiente en relación con las observaciones que realizan del Informe Anual sobre las remuneraciones de los Consejeros de GAS NATURAL SDG, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 (IARC).

A los efectos del presente, GAS NATURAL SDG, S.A. se identificará también como la “Compañía” o la “Sociedad”.

1.- En relación al punto 1, referente al apartado A.4 del IARC, la aprobación del Plan Estratégico del Grupo GAS NATURAL FENOSA conllevará que, en función del mismo, el Consejo de Administración fije para el Presidente Ejecutivo los objetivos de la retribución variable anual, así como los objetivos y el importe del Programa de incentivo a largo plazo, tanto para el Presidente Ejecutivo como para el resto de Directivos. De ahí que, a la fecha presente en que todavía no se ha aprobado dicho Plan Estratégico, no se puedan concretar ni unos ni otros objetivos.

Tan pronto se apruebe el nuevo Plan Estratégico y el Consejo haya adoptado las decisiones oportunas, se informara a esta Comisión de las mismas en relación con la retribución variable anual y los objetivos e importe del Programa de incentivo a largo plazo del Presidente Ejecutivo.

2.- En relación al punto 2, referente al apartado A.5 del AIRC, pasamos a concretar que respecto del Presidente Ejecutivo el seguro del que disfruta es de aportación definida, implementado mediante una aportación anual equivalente al 20% de su retribución dineraria fija, pudiendo hacer efectivos los derechos acumulados a la fecha de cumplimiento de los 65 años.



Quedamos a su disposición para facilitarles cualquier documentación o información adicional que fuera necesaria.

Atentamente,

Fdo.: Manuel García Cobaleda/